

La Secretaría de Educación Pública a través de la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa, la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros, en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, a través de la Subsecretaría de Educación Básica y la Subsecretaría de Formación y Atención al Magisterio, de conformidad con lo establecido en el Proyecto Educativo del Gobierno del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 12 de la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación, a través de la Dirección de Formación Continua.

## CONVOCA

A los jefes de sector, supervisores, asesores técnicos pedagógicos, personal con funciones de dirección y docentes de educación básica, que laboran en el nivel de secundaria de escuelas públicas en el Estado de Jalisco, que deseen actualizar sus conocimientos y fortalecer su práctica, a participar activamente en el curso **“Estrategias para la Enseñanza Efectiva de las Matemáticas en Secundaria”**, de acuerdo a las siguientes:

### BASES

Cuando, en la presente convocatoria se mencione de manera genérica a los participantes, jefes de sector, supervisores, asesores técnicos pedagógicos, docentes e interesados, entre otros, se considerará dentro de la misma, a las y los participantes, a las y los jefes de sector, a las y los supervisores, a las y los asesores técnicos pedagógicos, a las y los docentes y a las y los interesados; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

#### I. PARTICIPANTES.

Podrán participar:

- Jefes de sector.
- Supervisores.
- Asesores técnicos pedagógicos.
- Personal con funciones de dirección.
- Docentes.

Los cuales deberán estar laborando en el nivel de secundaria de escuelas públicas en el Estado de Jalisco.

#### II. PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA.

Como consecuencia de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la educación a distancia adquirió una relevancia que nunca se había tenido, los desafíos de los docentes en Jalisco se multiplicaron generando exigencias académicas diversas. El curso **“Estrategias para la Enseñanza Efectiva de las Matemáticas en Secundaria”**, tiene como objetivo que los participantes adquieran herramientas y analicen desde una perspectiva global algunos de los principales elementos que intervienen en los procesos de enseñanza y aprendizaje de las matemáticas.

Es de carácter gratuito y se desarrolla en la modalidad autogestivo.

#### III. REQUISITOS PARA EL REGISTRO.

Los interesados deberán de registrarse en la liga <https://bit.ly/3uKETFk> y cumplir con los siguientes requisitos:

1. Estar activo en el nivel de secundaria y en centros escolares públicos en el Estado de Jalisco.
2. Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
3. Clave Única de Registro de Población (CURP).
4. Clave de Centro de Trabajo (C.C.T.).

#### IV. FECHAS PARA LA INSCRIPCIÓN Y DURACIÓN DEL CURSO.

1. El periodo de inscripción será a partir de la publicación de la presente convocatoria y permanecerá abierta hasta el 31 de octubre del 2021.
2. El inicio del curso será a partir del 01 de noviembre del 2021.
3. El cierre del curso será el 12 de diciembre del 2021.
4. Al concluir el curso, deberá de contestar una encuesta de satisfacción con la finalidad de retroalimentar el programa formativo, siendo este un requisito indispensable para emitir la constancia del curso.

#### V. MESA DE AYUDA.

En caso de tener dificultades en la inscripción, o en el proceso de la realización del curso favor de enviar un correo electrónico a la dirección

[profesionalizacion.docente@formacion.se.jalisco.gob.mx](mailto:profesionalizacion.docente@formacion.se.jalisco.gob.mx),

especificando la situación y será atendido a la mayor brevedad.

O acudir al departamento de Base de Datos y Diseño Institucional de la Dirección de Formación Continua, ubicada en Av. Ávila Camacho 1015, Colonia Miraflores, Teléfono 30 30 59 56 ext. 56028. Guadalajara, Jalisco.

#### VI. CONSIDERACIONES GENERALES.

1. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán analizados y resueltos por la Dirección de Formación Continua.
2. En caso de que no se concluya el curso no se podrá emitir la correspondiente constancia.

#### VII. QUEJAS Y DENUNCIAS.

Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral) y (escrito) ante la Contraloría del Estado: tel. 800 4663786, (33) 36681613, ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: [quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx](mailto:quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx)

Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas, col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco C.P. 45160.

#### VIII. EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

#### IX. CAUSALES DE NO SELECCIÓN.

- Solicitud de inscripción fuera de tiempo de la vigencia de registro de la presente convocatoria.
- Falsedad o alteración de los datos presentados en el registro.

#### X. DE LA VIGENCIA.

La presente convocatoria estará vigente a partir de su emisión y hasta el 31 de octubre del 2021.

#### XI. AVISO DE PRIVACIDAD.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: <https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

"Esta convocatoria es pública ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria". Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciada/o y sancionada/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente

ATENTAMENTE  
"2021, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN JALISCO"  
Guadalajara, Jalisco 15 de octubre 2021



JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO